

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS. POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DE BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS ERASMUS+KA171 A FAVOR DE ESTUDIANTES DE GRADO QUE REALICEN UNA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIOS DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2025-2026

Habiendo publicado la propuesta provisional de beneficiarios de las ayudas y no habiendo presentado alegaciones los estudiantes del listado provisional de adjudicatarios de las ayudas E+KA171.

ESTE RECTORADO RESUELVE:

Primero. – Declarar definitivamente adjudicadas las ayudas Erasmus+KA171 a los estudiantes que se relacionan en el **Anexo I**

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la publicación de dicha resolución o, alternatively, ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo, ante el mismo orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

Abraham Duarte Muñoz

Rector

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DUARTE MUÑOZ ABRAHAM	06-11-2025 14:56:09

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Anexo I: Listado de adjudicatarios de las ayudas Erasmus+KA171.

Estudiante	Destino	País	DNI	Duración estimada en días	Ayuda de viaje	Ayuda individual	Ayuda Adicional	Total estimado (*) de la ayuda	Total máximo (**) de la ayuda (5meses)
1 MAROÑAS PASTOR, PABLO AYOZE	International University of Sarajevo	Bosnia Herzegovina	*****876W	135	275,00 €	700,00 € por mes completo	No solicitada	3.425,00 €	3.775,00 €
2 LORENTE CARRERAS, MIGUEL	International University of Sarajevo	Bosnia Herzegovina	*****307H	135	275,00 €	700,00 € por mes completo	No solicitada	3.425,00 €	3.775,00 €
3 SOLA DE LA MATA, ELENA	International University of Sarajevo	Bosnia Herzegovina	*****808K	138	275,00 €	700,00 € por mes completo	No solicitada	3.495,00 €	3.775,00 €
Total: 10.345,00 €--Total: 11.325,00 €									

(*)De acuerdo con el punto 2.6 de la Convocatoria de las Ayudas de Erasmus+ KA171 a la Movilidad Internacional de 2025-2026 y en el Convenio de Subvención en los puntos:2.2, 2.3, 2.5 y 3.1, 3.2, **las ayudas individuales** se calculan multiplicando el número de meses completos por la cantidad mensual o la ayuda individual, los días sueltos se calcularán multiplicando el número de días por 1/30 de 700,00 € (23,333 €). Las fechas con las que se calcula el importe total de la ayuda son las que figuran en el certificado de Estancia que firma y sella la universidad de destino. Sobre **la ayuda de viaje** es una cantidad fija de 275,00 € según la tabla de apoyo de viaje de la Guía Erasmus+
En el caso de **la ayuda adicional**, se calcula multiplicando el número de mese completas por la cantidad mensual de 250,00 €, los días sueltos se calcularán multiplicando el número de días por 1/30 de 250,00 € (8,333 €). No se ha sumado la ayuda adicional ya que no la han solicitado.
Las fechas con las que se calcula el importe total de la ayuda son las que figuran en el certificado de Estancia que firma y sella la universidad de destino.
(**) Siendo cinco meses el máximo financiable según punto 2.6 del texto de la Convocatoria.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DUARTE MUÑOZ ABRAHAM	06-11-2025 14:56:09

Universidad Rey Juan Carlos